

11 DIC. 1990

No. _____

INFORME N° 078-90/AGN-048

Recibido por: _____

Lima, 11 de Diciembre de 1990

A : Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS C.
Jefe del Archivo General de la Nación
DE : Dr. JULIO GASTANADUI BOLAÑOS
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
ASUNTO : ELIMINACION DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL
INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Que apareciendo de lo actuado que el --
Instituto Peruano de Seguridad Social IPSS ha elimi-
nado a través de la firma PRETACOSUR S.A. documentos
sin la autorización del Archivo General de la Nación
esta Asesoría Jurídica es de parecer que al IPSS aparte
de las acciones legales que a de iniciar el Señor Pro-
curador, se le debe de aplicar una multa.

SALVO MEJOR PARECER.



Dr. JULIO GASTANADUI BOLAÑOS
Jefe de la Oficina de Asesoría
Jurídica

AGN/OAJ
JGB/vms*.